

Senado de la Nación

Dirección General de Administración



Buenos Aires, 27 ENE 2017

VISTO: 0055

Las constancias glosadas en el Expediente HSN: 0006085/2014, Licitación Pública N° 14/2015, y lo dispuesto por la ley 13.064, los Decretos DP - 632/02, y 425/16, y;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Licitación Publica N° 14/2015 se emitió el Decreto DP- 0364/2016 cuya copia obra a fs. 1463/1465, librándose la Orden de Compra Nro. 41/2016 (fs.1489/1490) a favor de la firma PROGOROD S.A. para la restauración integral del recinto de senadores Edificio Palacio del Congreso de la Nación;

Que, a fs. 1557 la Dirección de Obras y Servicios Generales, solicita la ampliación de la orden de Compra aludida;

Que, a fs. 1558/1560 obra informe técnico producido por la Dirección requirente detallando las provisiones e instalaciones de una plataforma de seguridad mecánica en el recinto de Senadores y a fs. 1561/1562 se agrega el presupuesto correspondiente;

Que, a fs. 1566/1567 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete en los términos del artículo 7° de la ley 19.549, mediante Dictamen N° 11.047, manifestando que se encuentran reunidos los recaudos legales para que la autoridad competente dicte el acto administrativo autorizando la ampliación peticionada;

Que, a fs. 1572/1573 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, tomó intervención según lo establece el Decreto DP-1348/99, Anexo I, Pto. 15, considerando que no existen obstáculos para que el funcionario competente autorice

Handwritten marks: a vertical line with a checkmark-like shape and the number '10' at the bottom left.

Senado de la Nación

Dirección General de Administración



la ampliación de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Obras;

Que, a fs. 1576 obra el comprobante de compromiso;

Que, de acuerdo a lo normado por el Decreto 425/16, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DEL H. SENADO DE LA NACION

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: Procédase a la ampliación de las Órdenes de Compra Nro. 41/2016 equivalente a un 3,06% -aproximadamente- a favor de la firma PROGOROD S.A. para la provisión, montaje, alquiler y retiro de una plataforma de protección mecánica, por un monto total de \$600.000 (PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a través de la Subdirección de Compras a la empresa mencionada.

ARTÍCULO 3°: Emítanse la Orden de Compra, facultándose a los titulares de la Dirección de Administración y de la Subdirección de Compras a suscribir las mismas.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DGA N°

0055

Dr. Julio C. Balbi
Director Gral. de Administración
H. Senado de la Nación

60,